En dha Rl chanzillería q. pida lo conduzente de Zen el Inservim
el Sr D Pedro Franco de Torres vida al Escriv.º de la Corte Remi-
ta Zertificacion de lo mandado q. el Rl Consejo en dha Carta
da para q. se queda la comision a la dha Real chan-
cillería

Ldo. D. Fernando Luis de Ataraxxa

Antonio

Pasqual Madrid de [illegible]   Matias [illegible]

Ordin.

En la Sala Cap. de la Ciud. de Cartagena en diez y siete dias del
mes de Mayo año de mil setecientos y treinta [illegible]
se juntaron a Cavildo ordinario los Señores que
de yuso se diran es a saber el Sr. D. [illegible] Xavier de [illegible]
de esta ciud. q. [illegible] Alcaldes Corregidores [illegible]
mayor della [illegible] de [illegible] D. Isidoro [illegible]
de Torres D. Pedro [illegible] D. Franco Xavier [illegible]
D. Pedro [illegible] D. Fran.co Antonio Romero D.
D. [illegible] Salafranca Don Pedro [illegible] Don Bern.do
D. Pedro Mexia D. Pedro [illegible] D. [illegible]
[illegible] Don Pedro [illegible] y acordaron lo sigte. —

Casa de apo.to q. se da q. se libran

[illegible] contra la
ciud. Acuerda se despache libranza contra el
Depositario de [illegible] de dicho año
de [illegible] ducados del [illegible]
de casa de aposento a favor del [illegible] para
de [illegible] en forma —

Corpus Despachos libranzas

para lo que se despache libranza contra
la ciudad Acuerda se despache libranza contra
dicho depositario [illegible]
de la comision de fiestas [illegible]
[illegible] para los gastos de la procesion